

INFORME:

Le informo señora Juez que, en el Proceso Ordinario Laboral promovido por la señora BERNARDA DE JESÚS VALENCIA CARDONA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES; radicado 2022-00465, el día 02 de AGOSTO de 2023 se realizó audiencia VIRTUAL para lectura de fallo, a través de la plataforma LIFE SIZE, sin embargo, por error involuntario envíe mal el número de la audiencia virtual a la apoderada de COLPENSIONES, quien no compareció a la diligencia.

Medellín, 8 de agosto de 2023.

A Despacho en la fecha para lo pertinente.

RUBÉN LIÉVANO MORENO  
Oficial Mayor



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

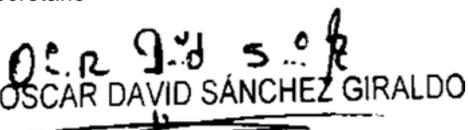
Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: BERNARDA DE JESÚS VALENCIA CARDONA  
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES  
Radicado: 05001-31-05-008- 2022-00465-00

En el proceso de la referencia, visto el informe que antecede y a efecto de garantizar el derecho de contradicción de las partes involucradas en el proceso, se dispone a realizar nuevamente la LECTURA DE FALLO del proceso de la referencia. Para tal efecto se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE LECTURA DE FALLO para el día **QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)** con el objeto de REPETIR nuevamente la LECTURA DEL FALLO la que se realizará a través de medios virtuales utilizando la Plataforma LIFE SIZE.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DÍOSA**  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 97 fijados en la Secretaría del Despacho el día 09 de agosto de 2023 a las 8 a.m. El Secretario

  
**OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO**  
Oscar David Sánchez Giraldo